



ADEUDO DE MATERIA O SUB-MODULO

Carta compromiso

Fecha _____

Como una responsabilidad de la institución, se le informa al estudiante que con base en la normatividad vigente, si el estudiante reprueba un Módulo tendrá la opción de acreditarlo, en el periodo de intersemestrales (extraordinarios) inmediato, y si no lo aprueba en ese momento, está obligado a Recusarlo por una sola ocasión en el periodo semestral correspondiente, de lo contrario será baja definitiva.

Así también el alumno se debe comprometer a aprobar de forma inmediata las materias que haya reprobado, teniendo la opción de acreditarlo en los periodos de evaluación extraordinaria, indicados en el calendario de actividades del plantel y no permitir que se le acumulen en los siguientes semestres.

No. De Control	Nombre del alumno	Grupo

No.	Nombre de Materia o submódulo	Calificación	Semestre en que la reprueba
1			
2			
3			
4			
5			
6			

Nombre firma del alumno

Nombre firma del padre

Firma del tutor del plantel

